

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CAÑABERAL" C. A.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2008

15639

En la ciudad de Quito, a los 08 días de Abril de 2008, en mi calidad de Comisario de la Compañía CAÑABERAL C.A. elegido democráticamente en Junta General de Accionistas, cumple con el deber que me impone la Ley de Compañías, y me permito presentar el informe que corresponde al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, bajo los aspectos económico y administrativo.

ASPECTO ECONOMICO.-

La compañía ha desarrollado económicamente en el ejercicio de 2008, muy en especial en la parte contable, dentro de lo que se puede apreciar que existen los siguientes valores:

Queda disponible en la Compañía los siguientes valores: Activos Exigibles USD \$58.793,34; Activos Fijos USD \$1.483,80 y en Otros Activos US \$380,00. En cuentas acreedoras encontramos la suma de: USD \$56.268,64. Mantenemos el capital social de USD \$ 2600,00, con la posibilidad de realizar un aumento de capital si así lo decidieran los accionistas de la institución según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Se ha realizado los pagos de aportes administrativos por parte de los accionistas, así como se han recaudado aportes extras para administración, además del ingreso por la venta de transporte con tarifa 0% todo con un total de USD \$333.601,49; y en cuanto a gastos, estos han sido debidamente revisados y pagados a proveedores y socios, no encontrándose novedad alguna, su monto es de USD \$333.601,49, por lo que no se ha generado utilidad.

ASPECTO ADMINISTRATIVO:

La administración, se ha llevado de manera adecuada, y se han cumplido parcialmente las obligaciones frente a la Superintendencia de Compañías, IESS, SRI y demás organismos de control que dirigen las compañías de transporte pesado.

c) CONCLUSIÓN:

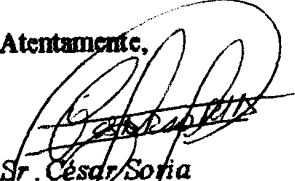
1.- Se concluye en que esta es una compañía en marcha, en busca de rentabilidad en beneficio de quienes prestamos nuestros servicios y por supuesto para la sociedad. Cumpliendo todas sus obligaciones tributarias, con empleados y con otros Organismos Reguladores de nuestras actividades. Respaldo nuestro movimiento económico y financiero en la Contabilidad.

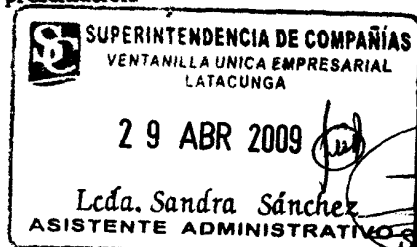
d) RECOMENDACIONES:

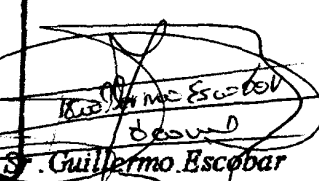
- 1.- Que se cancelen oportunamente las obligaciones laborales, tributarias, así como impuestos y tasas municipales.
- 2.- Se recomienda cumplir con las obligaciones Contables, con mayor oportunidad, o si de es posible presentar un informe semestral que permite a los socios tener un criterio adecuado del destino de nuestros aportes.;
- 3.- Mejorar el Sistema de comprobantes de ingreso y egreso de acuerdo al movimiento diario de la compañía;

Por lo demás en mi calidad de comisario, emito el dictamen positivo, ya que los balances presentados, relejan la realidad de la Institución a la fecha de su presentación.

Atentamente,


Sr. César Soria
COMISARIO 2008
COMPAÑIA "CAÑABERAL"




Sr. Guillermo Escobar
COMISARIO 2008
COMPAÑIA "CAÑABERAL"